

¿Hasta cuándo el CICPC?

PABLO FERNÁNDEZ BLANCO

El 19 de marzo de 2005, el joven trabajador Mervin Escobar fue asesinado por un funcionario del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) en Plaza Venezuela. “Disparo accidental”, dijo el agresor; “intencionalidad, abuso y desidia al negar asistencia al herido”, argumentó la familia de la víctima. Los funcionarios estaban más preocupados por “cuidar” su vehículo que socorrer a la víctima de su disparo. Tras tres largos años de lucha por lograr justicia, finalmente la jueza 43^o de Control favoreció al funcionario que disparó y a su acompañante con una “suspensión condicional de la pena” por “haber admitido los hechos”. Estos policías quedaron libres y siguen activos en el CICPC; la familia Escobar continúa su duelo inacabado por el hijo asesinado, preguntándose todos los días si la “justicia” existe. Alguien diría al paso “un caso más de abuso policial” y aquí no ha pasado nada... ¿o sí está pasando?

Pasa que desde hace varios años, el CICPC se mantiene en el imbatible lugar número uno entre los organismos policiales con mayores denuncias por presuntas violaciones de derechos humanos. 1.295 casos denunciados para ser más exactos, según las cifras que maneja el Ministerio Público (y que por supuesto no representarán nunca el total de casos, ya que muchas personas nunca llegan a formular la denuncia por no creer en el sistema de administración de justicia). Igual demostración aportan los informes de la Defensoría del Pueblo desde 2004 o una verificación hemerográfica de cuántas veces aparece denunciado este organismo policial.

Pasa que el CICPC perdió credibilidad cuando de investigar a policías se trata y más aún si son de sus propias filas. Sobran referencias a casos en los cuales se han alterado los sitios del suceso con el fin de generar absoluta impunidad en los delitos cometidos por uniformados o uniformadas. Por ello, la propuesta de crear una policía aparte que investigue a policías, formulada por la Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz, tiene amplia razón de ser.

Pasa que el CICPC sigue siendo denunciado como el organismo policial que más aplica la tortura en Venezuela, práctica deleznable e inaceptable. En el 33% de los casos que registramos en la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz en 2007, la autoría de la tortura que se denuncia apunta a integrantes de ese cuerpo policial.

Pasa que la moral a lo interno del CICPC se va minando, porque estamos claros de que no todos los funcionarios y funcionarias actúan con ese desapego al respeto de las leyes y la ética. Las denuncias sobre el manejo político de los cargos en este organismo no hacen más que reafirmar el hecho de que los cuerpos policiales no pueden seguir funcionando como el fondo del director de turno.

La reforma policial, más temprano que tarde, debe tocar a este organismo policial, para que algún día pase a ser parte de la solución y no del problema de seguridad que vivimos en Venezuela.

pabloefb@yahoo.com